

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocuparán los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno, de 3 de julio de 2023.

Equipo de gobierno:

1. D.^a Laura Blanco Pilar, con DNI n.º ***6199**, en un puesto de directora de gabinete de Alcaldía.
2. D. Rodrigo Roche González, con DNI n.º ***0749**, en un puesto de jefe de prensa.
3. D. Francisco Javier de la Torre Soriano, con DNI n.º ***4914**, en un puesto de Coordinador.
4. D. José María Mayo Villalobos, con DNI n.º ***1783**, en un puesto de coordinador.
5. D. Ricardo Alameda Sepúlveda, con DNI n.º ***4102**, en un puesto de responsable de diseño gráfico.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 5 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

(03/12.063/23)

